DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 19 de noviembre de 2014 | NÚM. 80

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ANTONIO PÉREZ PRADOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar del acuerdo entre el Gobierno Foral, CEN, UGT y CCOO para la reactivación de la actividad económica y el empleo y sobre los controles y garantías que se aplican para garantizar que el uso de los fondos públicos consignados en el Plan de Empleo y destinados a formación se ha realizado de forma correcta.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre las estimaciones de la Hacienda Tributaria de Navarra en relación con los efectos en la recaudación tributaria que conllevaría la aprobación de la reforma fiscal presentada por los grupos parlamentarios.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar del acuerdo entre el Gobierno Foral, CEN, UGT y CCOO para la reactivación de la actividad económica y el empleo y sobre los controles y garantías que se aplican para garantizar que el uso de los fondos públicos consignados en el Plan de Empleo y destinados a formación se ha realizado de forma correcta.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo. Hay dos puntos en el orden del día. Vamos a abordar ya el primero de ellos: comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía para informar del acuerdo entre el Gobierno Foral, la CEN, UGT y –por seguir con las siglas– CCOO para la reactivación de la actividad económica y el empleo y sobre los controles y garantías que se aplican para garantizar que el uso de los fondos públicos consignados en el Plan de Empleo y destinados a formación se ha realizado de forma correcta.*

Esta comparecencia ha sido solicitada por el señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito y por el Grupo Parlamentario Aralar/Na-Bai. ¿Van a intervenir ambos? Con brevedad, si es posible. Señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Arratsalde on, Presidente jauna guztioi eta baitere Goicoechea andereari. La verdad es que viendo que se han agrupado estas dos iniciativas me he quedado un poco sorprendido porque creo que son dos cosas totalmente diferentes realmente. La mía lo que solicita a la Vicepresidenta es que explique el acuerdo de reactivación y veo que después la iniciativa de Aralar se centra en un tema que es el manejo de los fondos de formación. Son dos cuestiones muy distintas desde mi punto de vista. En cualquier caso, si se han agrupado, se han agrupado, y me imagino que la señora Goicoechea tratará de dar respuesta a ambas.*

El interés que tiene este portavoz, desde luego, es que se explique el acuerdo en su integridad, en su globalidad: qué pretende, qué medidas se plantean, cómo se va a hacer el seguimiento y, en su caso, qué comparativa puede tener con los esfuerzos anteriores, y qué implicaciones presupuestarias puede tener. No tenía yo pretensión de hablar de los fondos de formación especialmente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias. Señor Longás, tiene la palabra para la presentación.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera, arratsalde on. Sí que es verdad que son cosas distintas. No sé por qué se han agrupado, se ve que en cuanto se ven por ahí las tres siglas, UGT, CCOO y CEN, se agrupa todo inmediatamente, ya va todo junto. Igual hay algo freudiano en eso.*

Nuestra petición se refería –ya lo ha apuntado el señor Ayerdi– específicamente, dada la situación general que ya se va destilando por ahí, como los imputados por corrupción van entrando de veinte en veinte o de treinta en treinta en los juzgados, hay una situación casi de alarma. Hay algún informe de la Cámara de Comptos advirtiendo de que hay maneras mejores de hacer las cosas que como se han estado gestionando hasta ahora esos fondos de empleo.

El sentido de esta petición, ya lo dice ahí, es ver en qué medida el departamento puede garantizar y establece mecanismos para garantizar el correcto uso de esos fondos y en qué medida en los planes de empleo se están incorporando las recomendaciones que hizo la Cámara de Comptos, particularmente esa que hace referencia a que no es posible asignar fondos y al mismo tiempo ser receptor de esos fondos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias a usted. Efectivamente, como he leído, es una decisión de la Junta de Portavoces. Como conocen, todos los miembros o casi todos tenemos allá representación, donde se toma esta decisión de juntarlos o unirlos en un único punto, el primero del orden del día. Para su exposición, después de la presentación, tiene la palabra la señora Goicoechea.*

SRA. GOICOECHEA ZUBELZU: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Comparezco ante esta Comisión para informar sobre el acuerdo firmado por parte del Gobierno de Navarra y los agentes económicos y sociales más representativos, dirigido a la reactivación económica, el fomento de la industria y la creación de empleo y las medidas para las garantías del uso de los fondos públicos. Lo hago a petición del Parlamentario no adscrito señor Ayerdi y del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.*

El pasado mes de octubre se firmó un importante acuerdo para la reactivación económica en virtud del cual se fijaban una serie de medidas y actuaciones dirigidas a fortalecer nuestro tejido económico a través de la mejora de la competitividad, el aumento de la productividad, el impulso de la innovación y la investigación y el fomento de la internacionalización.

La industria es una de nuestras fortalezas. Contamos con un activo que debemos cuidar, renovar, modernizar y diversificar. El fortalecimiento de la industria es fundamental para garantizar el desarrollo próspero a medio y largo plazo. Por eso, es imprescindible que centremos las actividades de reactivación económica y el empleo en aumentar la competitividad de nuestro tejido industrial, fomentando la formación, la mejora de las infraestructuras que la hacen atractiva y aumentando los recursos que se destinan a investigación.

Es evidente que este proceso requiere del mayor consenso posible y ese consenso lo hemos logrado en el marco de la Mesa del Diálogo Social, órgano que se constituyó hace poco más de un año para trabajar la concertación económica, laboral y social.

Con el acuerdo, los firmantes pretenden, además de impulsar la recuperación económica, asegurar un modelo de crecimiento para Navarra capaz de proporcionar prosperidad y garantizar el bienestar en los próximos años. Es decir, se comprometen a implementar una estrategia para que el conjunto de la economía de Navarra y sus empresas puedan competir y crecer de manera sostenida.

El acuerdo para la reactivación económica contempla el desarrollo de un elenco de medidas dirigidas al fomento de la actividad económica, a la industrialización y a la creación de empleo. Se asienta sobre tres pilares.

El primero de ellos es de política económica. Están las medidas para la reactivación económica y el fortalecimiento del tejido industrial. En este apartado se contemplan las medidas destinadas a la reactivación de la economía y el fortalecimiento del tejido industrial englobadas en una estrategia de crecimiento a corto, medio y largo plazo.

El segundo pilar se centra en política de empleo, medidas para la mejora de la empleabilidad, la competitividad y la cohesión social. En concreto, se incide en actuaciones prioritarias dirigidas a los jóvenes y a los parados de larga duración mayores de cuarenta y cinco años, por ser estos colectivos los más afectados por la crisis.

El tercer pilar ahonda en la importancia del diálogo social y propone la creación del Consejo del Diálogo Social de Navarra como un paso más en el proceso de concertación.

En concreto, el acuerdo suscrito contempla la ejecución de cuarenta y una medidas englobadas bajo doce líneas de actuación que se llevarán a cabo en el periodo 2015-2017.

Las medidas se plantean para los ejercicios 2015, 2016 y 2017, cuentan con un presupuesto global para estos tres años que asciende a 545.500.000 euros, y se contemplan cerca de 50 millones más de lo destinado en el periodo 2012-2014 para medidas de fomento de la economía.

El desglose de estas cuantías en grandes cifras por años que se destinará para la reactivación económica, industrial y del empleo es: 161 millones de euros en 2015, 182 en 2016 y 202 en 2017.

Las doce líneas de actuación en las que se incluyen las cuarenta y una medidas de las que consta el plan son: la mejora del acceso a las condiciones de financiación, la atención a emprendedores y empresas, la creación de nuevas empresas, la mejora de competitividad de las empresas, el aumento de la internacionalización, el incentivo a la inversión productiva, el impulso de las infraestructuras, el impulso en materias TIC y el fomento de la I+D+i, así como el fomento de la promoción de las medidas en el ámbito de la energía, la dinamización del sector de la construcción y el fomento y la creación de empleo.

Les he adjuntado una tabla con todas las medidas que se contemplan, las líneas de actuación y los presupuestos que se destinarán a lo largo del periodo y desglosados por años.

A partir de 2015 vamos a volver a sacar nuevas convocatorias de ayudas en materia de inversión para pymes industriales en materia de industrias agroalimentarias y para la atracción de nuevas inversiones industriales. A este tipo de ayudas incluidas en la línea de fomento a la inversión productiva vamos a destinar 113 millones de euros en el periodo hasta 2017.

Para la dinamización y conservación de infraestructuras se destinarán en el mismo periodo 110,5 millones de euros.

Por otro lado, también vamos a reforzar de manera muy notable el apoyo y la financiación de la I+D+i con más de 76 millones de euros para este periodo y con nuevas ayudas orientadas al fortalecimiento de las empresas.

Por otra parte, planteamos una inversión de 83 millones de euros para los tres años de ejecución del plan dirigida principalmente al fomento de la rehabilitación de edificios y viviendas y a la reparación y renovación urbana.

Por último, respecto a las medidas dirigidas al fomento del empleo, se reorientan hacia los siguientes objetivos: potenciar los servicios públicos de empleo incrementando su eficacia y calidad y la calidad de su gestión, mejorar la empleabilidad de las personas, hacerlo en conjunto con el aumento de la competitividad del tejido industrial, contribuyendo a una mayor cohesión social y creando empleo de calidad. Al bloque de medidas de empleo se destinarán 127,5 millones a lo largo de todo el periodo.

Por otro lado y respecto a la segunda parte de la comparecencia, les informo de que el Servicio Navarro de Empleo gestiona, tramita y realiza el seguimiento y control de todas las medidas y los programas ejecutados. Por ello, voy a informarles sobre el sistema que se aplica para garantizar el correcto uso de los fondos públicos.

Dentro del Servicio Navarro de Empleo, los Servicios de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades y el Servicio de Formación gestionan la mayor parte de las subvenciones concedidas. Ambos servicios disponen de mecanismos de control y seguimiento de estas ayudas y subvenciones.

La revisión y el control del cumplimiento de las obligaciones fijadas para la concesión de subvenciones se ajustan a lo previsto en las fases reguladoras de cada subvención o contenido y a la legalidad vigente.

El Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades realiza las siguientes acciones de control respecto a los programas ejecutados.

En primer lugar, control administrativo sobre todos los expedientes antes de realizar el pago. Antes de pagar las subvenciones otorgadas, se comprueba con la documentación aportada por las entidades beneficiarias y con otros instrumentos como vidas laborales, certificados de estar al corriente de pagos con Hacienda y Seguridad Social, facturas, etcétera, que en cada uno de los casos se cumplen las condiciones exigidas en la convocatoria o el convenio respectivo. Esto se hace en todos los casos y se deja constancia de las comprobaciones realizadas en cada uno de los expedientes.

En segundo lugar y de forma adicional, se realizan visitas de inspección de forma aleatoria conforme a un plan de visitas elaborado cada año. El plan de visitas de 2014 prevé 57 visitas de inspección: 1 en la convocatoria de temporeros, 1 en la convocatoria de servicios de emprendimiento, 3 en la convocatoria de incorporación de socios, 10 en la convocatoria de autónomos, 3 en la convocatoria de inversiones, 2 en la convocatoria de creación de empresas de economía social, 4 en la convocatoria para centros especiales de empleo, 3 en la convocatoria para centros de inserción sociolaboral, 12 en la convocatoria de elementos –esta no me acuerdo cuál es–, 3 en la convocatoria de sociedades anónimas laborales, 10 en los convenios y 5 en la convocatoria de ETE, lo que supone realizar visitas in situ entre el 5 por ciento y el 60 por ciento de los expedientes según los casos.

En estas visitas se comprueban aspectos que no pueden verse en el control administrativo realizado para el pago. Por ejemplo, se comprueba que la inversión está realizada y que se mantiene el tiempo exigido, que se cumplen las obligaciones de publicidad de la financiación, que se presta efectivamente el servicio o se imparte el curso que se ha señalado en el proyecto.

De cada una de las visitas se levanta un acta que se incorpora al expediente y que en casos de incumplimiento puede motivar el inicio de un expediente de reintegro.

En tercer lugar, se realizan controles administrativos telefónicos mediante llamadas a usuarios de los servicios para comprobar si han asistido a los cursos o a servicios de asesoramiento u otros que han sido impartidos por las entidades beneficiarias. Para ello, se realiza un plan de control administrativo anualmente.

El plan de control administrativo de 2014 prevé un total de 83 llamadas realizadas a un total de 11 convocatorias y convenios, lo que supone entre un 2 y un 20 por ciento de los usuarios de cada uno de los servicios controlados.

Por último, se realizan controles extraordinarios en expedientes que se considera que puedan tener un riesgo especial, como en el caso del realizado a Tasubinsa, que se realizó por percibir subvenciones de dos departamentos y estar ubicados en el mismo espacio físico el centro ocupacional y el centro especial de empleo.

Por su parte, el Servicio de Formación ejerce las acciones de control específicas reguladas legalmente para las acciones formativas del subsistema de formación para el empleo, el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo.

El seguimiento de las acciones formativas se centra en las siguientes áreas: el seguimiento de indicadores de obligado cumplimiento en el curso, el seguimiento del aprendizaje y de la evaluación, el seguimiento del módulo de formación práctica en centros de trabajo. Se revisan las instalaciones del centro, el equipamiento, el material didáctico, las asistencias de los alumnos y el perfil del docente.

Las actuaciones de seguimiento constan de las siguientes fases: antes del inicio del curso una visita inicial; la visita intermedia, que es opcional; la visita al final del curso; la fase posterior al curso; el módulo de prácticas no laborales en centros de trabajo; el registro y la elaboración de acreditaciones; y la comunicación de incidencias.

Los criterios de selección de los cursos a visitar son los siguientes: visita del cien por cien de las acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad, acciones que están dirigidas prioritariamente a desempleados; visita del 30 por ciento del resto de acciones formativas. La normativa exige el seguimiento únicamente del 5 por ciento.

En el año 2013 se visitaron 295 cursos sobre un total de 1.021, es decir, el 29 por ciento, con el siguiente desglose: 138 corresponden a certificados de profesionalidad y 157 corresponden al resto de acciones.

Se emitieron 14 informes de incidencias tras las visitas a las referidas acciones formativas. Los informes de incidencias se emiten cuando se detectan deficiencias en las acciones formativas. Estos informes se comunican al centro proponiéndoles medidas de mejora y estableciendo plazos para subsanar las desviaciones.

La previsión de visitas para 2014 es de 380 cursos visitados sobre un total de 1.050, un 365 por ciento con el siguiente desglose: 234 corresponden a certificados de profesionalidad y 146 corresponden al resto de las acciones.

Asimismo, el personal del Servicio Navarro de Empleo realiza encuestas a los alumnos sobre la satisfacción total y general del curso, obteniéndose las siguientes puntuaciones en lo correspondiente al 2013: 3,59 sobre 4 en la convocatoria de formación dirigida a personas ocupadas y 3,37 sobre 4 en la convocatoria dirigida a personas desempleadas.

También se han realizado expedientes de reintegros por el Servicio Navarro de Empleo en los años 2013 y 2014. En todas las subvenciones existen unas obligaciones impuestas al beneficiario y unos criterios de justificación de la subvención. Cualquier incumplimiento, tanto de las obligaciones como de la justificación, es causa de inicio de un expediente de reintegro por parte del Servicio Navarro de Empleo.

Las causas más frecuentes del inicio de expedientes de reintegro son las siguientes: no ejecutar las acciones subvencionadas o ejecutarlas parcialmente, por ejemplo, menos participantes en las acciones programadas o realizar menos acciones que las que inicialmente se habían previsto. Otra causa es la falta de justificación de la actividad subvencionada y/o los gastos subvencionables en el plazo conferido. También puede ser el exceso de financiación al incurrir en menor gasto o percibir otro tipo de subvenciones, incumplir la obligación de mantenimiento de la contratación del trabajador en un periodo determinado, el incumplimiento de la obligación de mantenerse como autónomo también en un periodo determinado y el incumplimiento de la obligación de mantener la inversión subvencionada durante un periodo determinado.

El reintegro puede ser total o parcial en función de la gravedad del incumplimiento y de la aplicación del principio de proporcionalidad. Durante el año 2013 se han tramitado 346 expedientes de reintegro por un total de 1.322.294 euros. En el año 2014 se han tramitado 219 expedientes con un total de 3.424.188 euros. El incremento ha sido prácticamente en su totalidad por los expedientes incoados a Tasubinsa.

En el año 2013, de los 346 expedientes tramitados, 336 corresponden al Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades por un importe de 769.008 euros y 10 expedientes corresponden al Servicio de Formación por un importe de 553.285 euros. En el año 2014, de los 219 expedientes tramitados, 209 corresponden al Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades y el importe ha sido de 3.306.510 euros, y 10 expedientes corresponden al Servicio de Formación por un importe de 117.667 euros.

Ya saben ustedes que la Cámara de Comptos ha fiscalizado los expedientes del Servicio Navarro de Empleo desde 2008 hasta 2010, emitiéndose un informe en noviembre de 2012. En la actualidad se encuentra revisando los expedientes correspondientes a los ejercicios de 2012 a 2014.

Por último, cabe indicar que en el acuerdo para la reactivación de la actividad económica y el empleo firmado para los ejercicios 2015-2017 que se suscribió el pasado 3 de octubre entre el Gobierno de Navarra y los agentes económicos y sociales más representativos se establece la puesta en marcha de una serie de medidas que complementarán los sistemas de evaluación expuestos.

Estas medidas principalmente son las siguientes: implantación de un sistema de evaluación de la atención y los servicios prestados a los usuarios, la aprobación y aplicación de un cuadro de mando que contenga indicadores cualitativos y cuantitativos, el diseño y la implementación de una herramienta informática que permita controlar la gestión, la financiación y la consecución de los objetivos por cada medida y/o programa que se haya ejecutado.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señora Goicoechea. Abrimos un turno de intervenciones de los portavoces, comenzando por el señor Ayerdi, que tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente, y gracias también, señora Vicepresidenta. Yo me voy a centrar en la primera parte, la parte del acuerdo para la reactivación de la actividad económica, que es lo que solicitaba. La verdad es que la petición tenía que ver mucho también con esa preocupación que trasladábamos en su momento sobre ese formato de órgano, ya no solo consultivo sino decisorio también, el Consejo del Diálogo Social, y la medida en que el papel en ese sentido iba a ser consultivo o no.*

Leyendo el acuerdo para la reactivación, en la misma introducción vemos un párrafo que, en ese

sentido, nos generaba ciertas dudas y por eso quiero profundizar en ello. En concreto, se dice en la página 7 del acuerdo que "el objetivo del Consejo es dotarle de estabilidad, anclaje legal y carácter decisorio". Es decir, que también en el propio acuerdo se habla de que el Consejo del Diálogo Social tenga carácter decisorio, en la página 7.

Esa es una pregunta importante que le quiero hacer: hasta qué punto tiene carácter decisorio el órgano del Consejo del Diálogo Social que se creó por ley en el Parlamento el otro día, pero cuyas bases ya se quedaron fijadas en este acuerdo para la reactivación. Esta es la primera pregunta. Insisto: quiero entender bien hasta dónde es decisorio el Consejo del Diálogo Social.

Segunda pregunta. Quería preguntarle también si, además de este documento de setenta y cuatro páginas, que entiendo que es el acuerdo que han firmado ustedes, y del anexo que usted nos va a entregar hoy, que pusieron en su nota de prensa y entiendo que es el de las cuarenta y una acciones detalladas, los doce ejes concretos y demás, han firmado ustedes algún documento más o si todo el acuerdo es esto y nada más.

Digo esto porque, al final, el documento de setenta y tantas páginas tiene un índice en el que, como usted señalaba, habla de los tres pilares: política económica, políticas de empleo y diálogo social. En los dos primeros bloques, que son los que abarcan prácticamente la totalidad del documento, el esquema es el mismo: un apartado de diagnóstico, un apartado de objetivos, líneas estratégicas y medidas, pero en ese documento no hay ningún número. No hay ningún indicador, ningún objetivo ni ninguna referencia numérica. Entonces, no sé si ustedes, a la par que el acuerdo de reactivación en el que establecen líneas de actuación, tienen algún otro acuerdo en el que establecen objetivos o referencias o simplemente lo que piensan es que será el Consejo del Diálogo Social el que hablará de estándares concretos, fijará indicadores concretos y será en el Consejo del Diálogo Social donde se haga el seguimiento concreto de números concretos. Esto a mí también me parece importante tenerlo claro e identificarlo.

A partir de ahí, usted misma lo ha dicho: los 545 millones de euros que proponen son aproximadamente 50 millones más que lo efectivamente gastado en los años 2012-2014, es decir, el presupuesto para 2015-2017 incluye 50 millones más que lo realmente gastado. Estamos comparando presupuestos con gasto real. Además, he hecho el comparativo entre las doce líneas de actuación y las cuantías gastadas de 2012 a 2014 y creo que no hay grandes cambios. Hay dos líneas que bajan, que son en concreto la dinamización del sector de la construcción y las medidas para el empleo. En esos dos capítulos, siendo el de medidas de empleo precisamente uno de los dos ejes del documento, hay una disminución de 3 millones entre lo presupuestado y lo realmente gastado en el 2012-2014, cosa que sí me ha llamado la atención, que ahí hayamos hecho una disminución de tres millones.

Por lo demás, hay un cierto impulso en infraestructuras, hay un cierto impulso en fomento de la inversión productiva, hay un cierto impulso en mejora de la competitividad empresarial. Lo que sí me llama la atención –y luego entraré un poco en el documento, en las setenta y tantas páginas– es que entre dos medidas, las dos más importantes, no digo ejes sino medidas, que son la conservación de infraestructuras y la rehabilitación de edificios, es decir, usted lo ha dicho, una son 106 millones y otra 83 millones, suman 188 millones que es la tercera parte de los 545. Son dos medidas a las cuales en todo el acuerdo de reactivación les dedicamos una página y media de 73 páginas, nada más. Es decir, que en 73 páginas de documento, solo una página y media, insisto, conservación de infraestructuras y rehabilitación de edificios, se lleva una tercera parte del presupuesto que ustedes han aprobado, 188 millones. La verdad es que eso también me llama la atención.

A partir de ahí, en cuanto a lo que es el documento, coincido en que el sector industrial tiene una importancia estratégica. Creo que en esto coincidiremos la mayoría. Nosotros, desde luego, coincidimos.

De todo el diagnóstico que se hace en el documento sí que tendríamos quizás alguna sugerencia que aportar, alguna reflexión añadida. Nos parece que no se hace ninguna referencia al peso de las multinacionales en Navarra y no se hace un análisis específico de la importancia que tienen en el sector industrial, de cómo relacionarnos con ellas y de cómo optimizar esa relación.

Quizás también nos llama la atención, aunque es verdad que le dedican un apartado, una reflexión sobre los servicios que yo creo que está clara. En los servicios hay una tabla muy interesante en el diagnóstico que compara los salarios medios que tenemos en Navarra con los del resto de las comunidades autónomas, y es curioso ver cómo en los servicios estamos bastante por detrás de la Comunidad Autónoma de Madrid y, además, lo que hace entrever –ustedes en cierta manera también lo dicen– es que en los servicios avanzados de apoyo a la industria tenemos mucho recorrido. Yo creo que tampoco se hace suficiente énfasis en ese tema, aunque es verdad que ustedes lo identifican.

En el segundo bloque, el de medidas de empleo, usted sí que ha hecho un análisis muy pormenorizado de cómo van a controlar los fondos de

formación. Me llama la atención que dentro de esos 127 millones, siendo uno de los cuatro apartados gordos –usted lo ha citado– el de la cohesión del mercado laboral, no haya ninguna referencia a la legislación laboral. Bueno, alguna breve referencia hay, pero ninguna a la reforma laboral en todo el documento.

Sí que hay unas referencias en el sentido de que debemos avanzar hacia una relación diferente entre empresas y empleados en las empresas, tesis que yo comparto totalmente. Sin embargo, me da la sensación de que cuando plantean medidas concretas no le hincan el diente al tema verdaderamente problemático que estamos viendo todos los días, y es el impacto de la reforma laboral en tantas empresas que están pasando por aquí. Además, nos consta que ustedes también en alguna medida no comparten en su totalidad la reforma laboral.

Por eso echamos de menos, y más teniendo en cuenta que UGT y Comisiones también firman este documento, que no haya habido una referencia a cómo podemos establecer medidas entre todos para manejar mejor los efectos indeseables de la reforma laboral, que yo creo que todos estamos de acuerdo en que los tiene. Echo de menos en este documento que, sobre esta materia, en este apartado de cohesión del mercado laboral no haya tampoco ninguna referencia.

Sí le quería preguntar si los presupuestos que en su momento ustedes nos pusieron encima de la mesa para emprendimiento, el Plan de Emprendimiento –usted se acordará–, aquellos 25 millones para el periodo de 2013 a 2015, han sido asumidos dentro de este acuerdo. A mí me da la sensación de que sí. Me da la sensación de que en este bloque de medidas de empleo hay una línea de emprendimiento y entiendo que lo están metiendo ahí. La pena es que esa línea tiene mucho menos que aquellos 25 millones de euros de los que ustedes hablaron. También en ese sentido lo tengo que decir con preocupación.

En definitiva y por resumir e ir terminando, señor Presidente, me gustaría saber hasta qué punto es un órgano decisorio el Consejo del Diálogo Social. Es decir, cómo valora el Gobierno ese perfil consultivo y decisorio y hasta qué punto lo es. Me gustaría saber si, además de este documento de setenta y tantas páginas, hay algún otro documento o anexos adicionales firmados o simplemente el acuerdo es esto, en el que no hay ninguna referencia a números y luego aparecen los cuadros con los números sin más.

Ya he hecho las valoraciones también de lo que quizás entiendo que se podría mejorar. Y, sobre todo, esa reflexión de que cuando al final decimos que son 50 millones más, no nos olvidemos de que estamos comparando presupuestos con ejecución real, que no es lo mismo.

Y una última pregunta tenía para hacerle, señora Goicoechea: ustedes hablan de los años de 2015 a 2017 y hablan de que están presupuestados. Es evidente que el periodo de 2015 a 2017 corresponde ya a la siguiente legislatura, con lo cual eso deberíamos ponerlo entre comillas, pero incluso de cara al año 2015 ustedes hablan de 161 millones y querría preguntarle cuánto dinero tienen ya gastado para el año 2015 en estos capítulos. Digo gastado porque si uno ve las cuentas generales de 2013, observa que a 31 de diciembre de 2013, para 2015, en estas materias ya había comprometidos no sé si son..., y usted hoy mismo nos acaba de dar una nota de prensa en la que dice que compromete ya para el año 2015 veintitantos millones de euros de ayudas a la inversión de procesos que ya se hicieron. Con lo cual me gustaría saber cuánto dinero libre de verdad tenemos para el año 2015.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Seguimos con la ronda de intervenciones. Señor Longás, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente y señora Consejera. Vamos por partes, porque a mí también me genera, como al señor Ayerdi, bastantes dudas este acuerdo para la reactivación de la actividad económica y el empleo que no quedan aclaradas.*

La primera duda es precisamente ese carácter o no decisorio. Hay que recordar que en la constitución de aquella Mesa de Diálogo Social ya se atribuían competencias casi de fiscalización de las políticas o de aprobación de políticas del Gobierno de Navarra, lo cual nos parecía extraordinariamente grave.

Después se firma este acuerdo en el que se contempla la creación del Consejo Navarro del Diálogo Social y se habla de que tendrá carácter decisorio. Cierto es que en la ley, que tan apresuradamente se aprobó el otro día y de aquella manera vergonzante –eso sí que es vergonzante de verdad, porque parece que se quiere ocultar algo en la manera de hacer las cosas–, no se habla, no se da a entender claramente, salvo en la exposición de motivos, que vaya a ser decisorio o ejecutivo ese órgano. En cualquier caso, la exposición de motivos sí lo dice. Y hay que tener en cuenta que las exposiciones de motivos no obligan, salvo que se diga que Cataluña es una nación o que Navarra es una nación o que el Consejo del Diálogo Social es decisorio. Entonces igual sí, no lo sé.

Ahí hay un problema que yo creo que es de calado. Yo creo que igual que no era admisible que la Mesa del Diálogo Social pudiera fiscalizar

per se o pudiera aprobar en última instancia políticas del Gobierno de Navarra cuando esa labor corresponde a otros órganos, por lo mismo tampoco es admisible que un órgano de este tipo tuviera carácter decisorio. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, dice usted que hemos llegado en este plan a un grado de consenso. Claro que sí, el consenso de siempre. En la calle eso se denomina como se denomina, guste o no guste. Yo se lo oí una vez a un conspicuo sindicalista de esta tierra, dijo: están los que tienen que estar, los dos partidos y los dos sindicatos. Me parece la manera más atinada de expresar ese consenso social.

Vamos a más cosas. Usted se ha puesto a hablar de la industria y yo tengo poco que objetar a la introducción descriptiva de ese acuerdo, porque son verdad muchas de las cosas que dice. Incluso aunque no se admite, también deja translucir algunas debilidades, una que hemos apuntado muchas veces –lo ha dicho el señor Ayerdi–: la enorme debilidad, que es una debilidad muy fuerte y se ha avanzado muy poco en esa materia, del sector de servicios a las empresas en Navarra. Está muy por debajo de otras áreas de nivel similar de renta y de industrialización, y hay que tener en cuenta que este sector es básico para la competitividad industrial y que también tiene una gran capacidad de absorción de nuevas tecnologías.

Pero sí que me gustaría antes de seguir hacer una reflexión, porque últimamente se habla mucho de la reindustrialización y de todas esas cosas. Creo que es un tema que hay reflexionarlo a fondo y no hay que dejarse guiar simplemente por las magnitudes estadísticas. ¿Por qué? Hay varias razones. La primera es porque precisamente la productividad en el sector servicios es mucho más baja. A medida que aumenta la renta, el sector servicios va a tender a crecer más y, por tanto, la industria va a tender a perder importancia. Eso no significa que haya desindustrialización.

En segundo lugar, la industria en su composición también es dinámica, de tal manera que hay actividades que tienden a desaparecer y otras tienden a surgir. De hecho, en las economías más desarrolladas no se ha producido nada parecido a una desindustrialización, sino que aquellas actividades industriales más ligadas a los incrementos de productividad y a las nuevas tecnologías han tendido a ganar peso tanto en valor añadido como en empleo.

Por tanto, no basta con reindustrializar o fijarse objetivos de peso de la industria en el PIB, en el valor añadido bruto por hablar con más rigor, eso ya lo hizo el Ministro Sebastián en su momento e hizo un ridículo espantoso, sino ver qué actividades industriales se fomentan al margen de que después haya otras que puedan crecer más por su propia dinámica. Se trata de que crezcan esas actividades al margen de su peso en el conjunto. Son cosas distintas que hay que distinguir, no sea que terminemos fomentando actividades industriales de escaso valor añadido o de escaso interés para nuestra economía.

El caso es que habla usted, y si es así en ese sentido y no nos dejamos guiar por el espejismo estadístico estaré de acuerdo, de la competitividad, la importancia de la formación y de la investigación, que son, sobre todo el tema de la formación y la investigación, dos campos en los que hemos ido hacia atrás estos años. El discurso está muy bien, pero lo que se ha hecho va en la otra dirección.

Y una última duda en relación con este plan. ¿Se añade esta financiación o estaba ya todo previsto y simplemente le vamos a poner la coletilla de plan de reactivación de la actividad económica y el empleo como ya se hizo, por ejemplo, con el Plan Moderna? Porque a mí me da la impresión de que la mayoría de estas actividades ya están previstas. I+D coincide más o menos con lo que ya estaba previsto y muchas otras actividades. Por no hablar –ya lo ha dicho el señor Ayerdi– de esas que ya están comprometidas y que seguramente se van a incluir.

Por tanto, me da la impresión de que realmente hay poco nuevo. Me gustaría saber sus ideas al respecto, pero a mí de da la impresión de que realmente hay poco nuevo.

Y en relación con el control del Plan de Empleo, en la solicitud se hablaba de los planes destinados a formación, de los gestionados por estas organizaciones que es donde están surgiendo los problemas. De eso la verdad es que ha hablado poco. Me gustaría saber en qué medida, porque el informe de Comptos ya es antiguo, se han aceptado esas recomendaciones y en qué medida se están incorporando. Eso de evitar que una misma entidad participe en los órganos de dirección del Servicio Navarro de Empleo y a su vez se beneficie de los fondos, en qué medida la Comunidad Foral va a adaptar o ha adaptado su normativa para ampliar la concurrencia en la distribución de muchos de estos fondos y la posibilidad de que centros y entidades de formación acreditados e inscritos concurran a la ejecución de planes de formación dirigidos a los trabajadores ocupados.

Nos parece fundamental, precisamente para asegurar esa transparencia y ese rigor en el manejo de recursos públicos, que la acción pública siempre presida un campo como este, porque todos sabemos dónde se producen las corruptelas o las desviaciones o las filtraciones de fondos públicos hacia otros usos.

Por consiguiente, se trata de que se asegure esa transparencia. Lo que me ha contado está muy bien. Desde luego, todo lo que sea avanzar en ese campo es positivo y lo apreciamos, pero me gustaría saber específicamente en qué medida se están incorporando o no las recomendaciones de Comptos, que eran muy claras y que además dan en la diana, en el meollo de la cuestión. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Longás. Por parte del grupo Unión del Pueblo Navarro, la señora Gaínza tiene la palabra.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Damos la bienvenida a la señora Goicoechea y a su Jefa de Gabinete. Decía el otro día, cuando analizamos la proposición de ley del Consejo del Diálogo Social, y no vamos a repetir aquí la intervención porque yo creo que fue sumamente debatida el día que se aprobó, que la OIT indica que el diálogo social y la práctica del tripartismo entre los Gobiernos y las organizaciones representativas de trabajadores y de empleadores resultan ahora aún más pertinentes para lograr soluciones y fortalecer la cohesión social y el Estado de derecho.*

Apoyándonos no solamente en esto, sino en la tradición tan fortísima que ha existido en nuestra Comunidad de diálogo social, consideramos que dentro de las situaciones tan tremendamente complicadas que han surgido fundamentalmente en los últimos años o partiendo de la base de dónde arrancábamos y hasta dónde hemos llegado en los últimos años, vemos que gracias al diálogo social Navarra ha pegado un cambio inconcebible. Sin esto no habría surgido, teniendo en cuenta que veníamos de una sociedad totalmente agrícola y hemos llegado a una sociedad con bastante industrialización.

Acabo de oír que en los juzgados entran de veinte en veinte, y yo creo que en los juzgados se suele entrar de uno en uno. La puerta no da para veinte y el arco de seguridad tampoco. Otra cosa es cuántos van entrando, y me parece muy bien que entren, pero que entren y no les dejen salir sean quienes sean y bajo la sigla que estén, me da exactamente igual. Como se suele decir, el que la ha hecho, que la pague.

Se dice que no es posible asignar fondos y ser receptores de fondos. Yo diría que tampoco es posible. El otro día el señor Nuin hizo una defensa con la que yo estaba de acuerdo y se lo trasladamos en el sentido de decir: ¿qué pasa con estos fondos, no están controlados más que por quien los recibe? Tienen unos controles externos, como tiene que ser. Son partidas finalistas. Entonces, no queramos encubrir bajo ese dejo caer que algo queda, porque, en su intervención, la señora Consejera nos ha explicado que las recomendaciones de la Cámara de Comptos... Señor Longás, por favor, ¿me deja intervenir?, si no, me callo, me da exactamente igual.

Las recomendaciones de la Cámara de Comptos, los cuatro bloques que dio, por parte del Gobierno se estaban aplicando.

También se debatieron las recomendaciones que la Cámara de Comptos había dado y cómo el Gobierno estaba tomando medidas en la orientación que había hecho.

Todos sabemos dónde se producen las corruptelas. Francamente, yo creo que todos no, que los de aquí no sabemos dónde se producen. Te pueden sonar, te enteras después de que se han producido, pero si todos saben dónde se producen, lo mejor que pueden hacer es denunciarlo en el sitio adecuado.

En cuanto a los sistemas de control que se han puesto, son medidas evaluables. Siempre, y ya lo dijimos antes, es positivo un sistema de evaluación para decir: aquí fallan tantos puntos o este es un punto fuerte. En realidad sería un DAFO de las medidas que se están tomando para meter las correcciones que se consideren oportunas.

Por otro lado, el acuerdo o estas medidas que nos ha explicado la señora Consejera por supuesto que deben tender a mejorar la competitividad, aumentar la productividad e incentivar la innovación y la investigación y reforzar la salida a mercados extranjeros, cosa que por partes sí habíamos analizado y habíamos considerado que era sumamente positivo.

Los objetivos que requieren el mayor consenso posible e insistiendo en que Navarra siempre ha sido una tierra de concertación social desde el año 1993, los acuerdos de 1995, los acuerdos de 2007, 2012 y por fin en 2013 se revisa aquel acuerdo de 1995. Tras largos meses de debate se llegó a un acuerdo que en nuestro grupo consideramos francamente muy positivo.

Creemos que el acuerdo es necesario y fundamental para el desarrollo socioeconómico de Navarra, que asegura un modelo de crecimiento para nuestra Comunidad que será capaz de proporcionar prosperidad y garantía de bienestar social en los próximos años.

Teniendo en cuenta las medidas evaluables y que los acuerdos tienen que ser por unanimidad, en el momento en que se detecte que una medida no responde a las perspectivas que se habían creado, lo lógico será retirarla o sustituirla por otra. Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señora Gaínza. Por parte del*

grupo Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Caro.

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señor Presidente, y gracias también a la señora Consejera por las explicaciones que nos ha dado, que en todo caso no son nuevas porque ya habían sido puestas encima de la mesa en ocasiones anteriores.*

De todas formas, quiero hacer lo que hemos hecho en otras ocasiones y es, en primer lugar, valorar muy positivamente los planes de empleo. Hay algunos que los critican porque, evidentemente, ante las dificultades no han sido todo lo útiles que gustaría. Allá cada cual, cada uno puede hacer lo que quiera en relación con los planes de empleo, pero yo siempre digo que son herramientas que si no estuvieran, habría que crearlas, las demandaríamos por parte de la oposición.

Me parece además que tengo que hacer otra cosa, porque creo firmemente en ella, y es valorar positivamente el modelo de concertación social que representan UGT, Comisiones y la propia Confederación de Empresarios, puesto que en ese modelo de concertación social yo creo que ha habido unos resultados que también valoramos positivamente. Prefiero la concertación social al modelo que representan, en este caso, los sindicatos nacionalistas, que yo siempre digo que son de conflicto social. Lamento decirlo porque desearía que fuese de otra manera, pero mientras un modelo representa la concertación social, el otro representa el conflicto social. De hecho, nunca están en los acuerdos ni se les espera. Es verdad que están en las negociaciones, pero cuando ven que la negociación puede tomar cuerpo, en seguida encuentran la gatera por la que salirse para quedarse con lo bueno y criticar además a quienes han llegado a los acuerdos. Por tanto, si tengo que elegir, hace tiempo que he elegido el modelo de concertación. Con el que personalmente me quedo y con el que mi grupo se queda es el modelo de concertación social que representan UGT, Comisiones y, como digo, la Confederación de Empresarios en el caso de Navarra.

También es verdad que cuando se habla de estos modelos de concertación social siempre se habla de autoexclusión. Yo creo que se puede hablar de autoexclusión, que no de exclusión, y esa autoexclusión se produjo ya en el año 1995 cuando se negociaban los primeros instrumentos de concertación. En aquellos momentos ELA y LAB estaban de acuerdo en firmar y, sin embargo, vino una orden impuesta curiosamente desde Bilbao por la que les prohibieron firmar aquellos primeros acuerdos y después de aquellos barros, estos lodos. Se impuso desde Bilbao que no se firmase algo que en aquel momento –como ahora– parecía positivo para Navarra. Luego nos acusan a los demás de que se nos imponen cosas desde Madrid.

Cada cual que haga la reflexión oportuna y que vea de dónde vienen las imposiciones, si desde Madrid en el caso de un Partido Socialista, como es el mío, en el que, efectivamente, tenemos una representación federal importante en todos los territorios, o desde Bilbao o las distintas Administraciones del País Vasco.

Aquí ha habido dos intervenciones claramente diferenciadas en relación con un mismo asunto, con los matices diferentes que han puesto encima de la mesa el señor Longás y el señor Ayerdi. Yo, sinceramente, me quedo con la intervención del señor Ayerdi, porque a pesar de que pueda ser una intervención crítica, veo matices o elementos de clara necesidad en primer lugar de pedir explicaciones, que me parece justo y oportuno, pero también de hacer propuestas con ánimo constructivo. Por tanto, yo quiero poner en valor esa disposición a hacer críticas constructivas que van a venir muy bien.

Esas críticas constructivas, sin embargo, no las veo por parte del señor Longás. El señor Longás, en un ejercicio al que ya nos tiene acostumbrados, lo que ha hecho hoy aquí es poner a UGT, Comisiones y CEN y, a continuación, los calificativos de corrupción, ocultismo, etcétera. Sí, lo ha hecho usted en su intervención. No haga gestos ahora como si esto no fuera con usted. Sí, usted tiene una clara intención de decir que aquí UGT, Comisiones y CEN son corruptos porque acuerdan y porque tienen un modelo de concertación social, y porque las Administraciones les ayudan. ELA y LAB allí en sus territorios reciben también financiación pública.

Y lo único que les podría exigir hoy a usted, a Bildu y al señor Ayerdi, que para eso gobiernan en Euskadi, es que tuviesen las mismas ganas de pedir explicaciones y ejercicios de transparencia en relación con esos fondos públicos que reciben ELA y LAB allá donde gobiernan. Yo ya los pediré o ya los pedirán mis compañeros. El problema es que ustedes no los piden. Ustedes que aquí son Aralar o Bildu o Sortu.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Por favor, señor Longás.*

SR. CARO SÁDABA: *Ustedes no los piden. Ese es el problema, que lo piden aquí porque les interesa, insisto, que la ciudadanía vea la foto de la corrupción de UGT, Comisiones, como si aquí todos fuésemos corruptos, y, en ese sentido, tan corrupto es usted como yo, señor Longás, y tan corruptos son ELA o LAB o Comisiones o UGT. Póngale usted... Sí, sí, pues eso, usted sabrá.*

Por cierto, ya que hablamos de corrupción, desde mi punto de vista no hay mayor corrupción

que ponerse de perfil cuando algunos han hecho política muchos años, insisto, poniéndose de perfil cuando moría gente asesinada. Para mí, esa es la primera corrupción y la primera que tendríamos que criticar. Sin embargo, algunos han construido su proyecto político con muertos encima de la mesa, y usted sabe dónde está, porque yo tengo muy claro dónde estoy, por tanto, si quiere que hablemos de corrupción, hablamos perfectamente de corrupción.

En el acuerdo social solo veo un problema, señora Consejera, y es que las dificultades económicas por las que atraviesa la Comunidad Foral, que no es la única porque el resto de comunidades está en similares circunstancias, no nos permitan acabar dotando suficientemente o acabar de cumplir los compromisos que económicamente se han puesto encima de la mesa y, como digo, acabar de dotar cada uno de los pilares con los fondos establecidos. Ese es el problema de fondo.

Creo que vamos a tener grandes dificultades para poder cumplir con esos compromisos, pero ojalá me equivoque y las circunstancias cambien y, efectivamente, podamos acabar cumpliendo todos y cada uno de los compromisos y todas y cada una de las líneas sobre las que pivotan los planes de empleo y los planes de reindustrialización que se han pactado. Sinceramente le tengo que decir, contrariamente a lo que en algunas ocasiones parezca, que deseo todo el éxito del mundo a esta operación, entre otras cosas porque la salida de la crisis depende directamente de que este tipo de medidas acaben teniendo éxito.

Sin nada más que añadir, agradecemos la información e, insisto, ojalá se acierte en esta ocasión como en anteriores ocasiones y los resultados, a diferencia de los anteriores, sean mejores que los que hemos obtenido. Muchas gracias.

SR. LONGÁS GARCÍA: *Señor Presidente, por alusiones. Se han dicho cosas muy graves y estrictamente por razones personales.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Señor Longás, no tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Se han dicho cosas de una inmundicia intelectual enorme.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Señor Longás, no tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Que me expliquen por qué cada vez que se habla de estas cosas se arremete contra Comptos, contra todo lo que se arremete.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Señor Longás, le ruego que no hable cuando no tiene la palabra, porque va a obligar a que le expulsen. El Reglamento dice lo que dice y el Presidente es el que decide. Eso es lo que dice. Ya está. No le he dado la palabra y usted sigue. No tiene por qué ser así. No es así. Usted tiene que respetar el Reglamento y ya está.*

Señor Barea, por parte del Grupo Parlamentario Bildu, tiene la palabra.

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Arratsalde on guztioi. En primer lugar, quiero dar la bienvenida y las gracias por las explicaciones a la Vicepresidenta del Gobierno, Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo. Yo voy a centrar mi intervención en el acuerdo para la reactivación de la actividad económica y el empleo. Yo no voy a hablar de terrorismo de Estado ni de cosas por el estilo. Era la misión de hoy y así la vamos a cumplir. Y yo tenía las mismas dudas que el señor Ayerdi y que el señor Longás, pero puedo resolverles alguna antes incluso de que hable la Consejera, señor Ayerdi. ¿Por qué digo esto? Porque usted ha preguntado si existían documentos anexos a este pacto, si existía algún tipo de acuerdo firmado en este pacto, y le puedo decir, por ejemplo, que el 6 de octubre este Parlamentario hizo una petición de información sobre el acuerdo y documentos anexos del nuevo plan de reactivación económica suscrito por el Gobierno de Navarra y determinados agentes sociales para el trienio 2015-2017 y un desglose detallado de los programas, y como la Consejera me mandó este acuerdo –que usted lo conoce– y me mandó esta hoja –que hoy la ha conocido usted–, evidencio que no existe ningún documento, por lo menos hasta el día que este Parlamentario pidió esa información. A partir del día 6 de octubre es posible, igual tienen más suerte que yo.*

Con respecto a lo que aquí se ha puesto encima de la mesa, esas dudas de si era un órgano decisorio, consultivo, ejecutivo, creo recordar que este grupo parlamentario, junto con otros, al ver que era poco razonable la capacidad que tenía la Mesa del Diálogo Social con sus atribuciones, en todas las sesiones de trabajo tanto con usted, señora Vicepresidenta, como con los sindicatos y no me acuerdo si con la CEN, preguntó lo mismo. ¿Qué es? Al final, nos encontramos que de consultivo, como se anunció, pasó a decisorio. Pero yo argumentaría y les propondría un ejercicio de imaginación legislativa. ¿Por qué? Porque si cogemos la ley que aprobó este Parlamento y nos vamos al artículo 4 y después releemos el artículo 6.2, dice que los acuerdos del Consejo se acordarán por unanimidad. Si el Consejo, que está compuesto como está compuesto, por el artículo 4, es unánime, automáticamente esto se convierte en ejecutivo. Solo tiene que estar de acuerdo el Consejo unánimemente. Y como es el Ejecutivo, el Gobierno de Navarra, quien tiene la capacidad de

decisión, un acuerdo unánime de este Consejo, según la ley, automáticamente se convierte en un órgano ejecutivo. ¿Por qué? Porque una de las representaciones, que es el Gobierno de Navarra, lo puede ejercer. Es así de simple y de lógico.

También se preguntaba si esto estaba previsto, señor Longás. Hombre, después de la cronología que intenté desarrollar el otro día en la pregunta oral, precisamente con respecto a los pasos que se dieron desde ese órgano consultivo a lo que aprobamos el otro día en el Pleno de la Cámara, pues yo creo que sí. ¿Por qué? Porque hay más piezas que encajan en todo este proceso y no lo voy a repetir, pero hay que recordar que el Parlamento tuvo una Mesa por el Empleo y la Dinamización de la Economía y usted, señora Consejera, en una de las sesiones nos dijo que teníamos una capacidad de gasto de cero, si no recuerdo mal. Es evidente que después se hace una mesa... Sí, señora Consejera, la Mesa de Empleo, cuando vino usted, cuando todos teníamos una serie de propuestas, este grupo tenía 54 propuestas, y dijo que el gasto que se podía hacer era cero. En la Mesa y Junta Portavoces, le doy más pistas, Mesa por la Dinamización del Empleo, donde participaron muchos agentes de todo tipo. Y ahora resulta que se hace un órgano, hubo una mesa, un consejo, donde del dinero público se destinan 545,5 millones en un trienio.

Bien, el Gobierno de Navarra en sus funciones –y es su obligación, eso no lo dudo– puede llevar este tipo de políticas. Puede llevarlo en solitario, como hacen otros Gobiernos, comprometerse con las aportaciones que dio este Parlamento en la Mesa por el Empleo y la Dinamización, también puede hacerlo con determinadas entidades o puede abarcar mucho más campo. ¿Qué es lo que nos interesa, señora Consejera? Sacar a todos y a todas de la crisis. Y nuestra pregunta es fácil: si queremos una óptica global, ¿por qué no hacer un tipo de órgano...? Y le voy a sugerir algunos agentes y no precisamente los que están cerca de nosotros: el Consejo Económico y Social, la Asociación de Empresas de Economía Social, la Cámara de Comercio, los representantes de todos los autónomos y las autónomas, las micropymes, esos movimientos sociales que se están desarrollando en el territorio de Navarra, que están buscando vías de solución a la situación socioeconómica de sus lugares como, por ejemplo, en Aoiz o en Sakana, una representación de los comercios, la Universidad Pública, los representantes de las entidades locales y las mancomunidades. ¿No sería más lógico hacer ese plan –el que nos mandaba usted de la reactivación económica– con un número de agentes suficiente desde distintas perspectivas y desde distintos territorios? ¿No sería más lógico? Pues nosotros y nosotras, señora Consejera, creemos que sí.

Voy a hacerle alguna consideración, porque usted nos pasó el documento y no tuvimos ningún documento anexo. Evidentemente, lo hemos leído, pero nos quedan determinadas dudas sobre el documento. Nosotros también creemos que son algunas viejas fórmulas traídas a la actualidad, pero aun así le queremos hacer algún tipo de matización. Convendrá conmigo, señora Consejera, en que una parte importante del tejido industrial en Navarra lo forman precisamente las pequeñas empresas, las micropymes y los autónomos y autónomas. Eso se puede constatar en el Instituto de Estadística Navarra. Y le voy a dar un dato: las empresas por tramos de empleo y zona, sin asalariados, que son 22.737, hasta 50 trabajadores, representan 41.752 empresas del total, que son 42.269. Entonces, podríamos convenir, señora Consejera, en que la pata fundamental del tejido navarro de todos los sectores está soportada precisamente en este tipo de estructuras, en este tipo de empresas, en empresas cuyo número de trabajadores está comprendido entre 1 y prácticamente 10. Y si alargamos la prospección, nos podemos ir a 50. Y, señora Consejera, cuando vimos la aportación que nos dio usted sobre las partidas presupuestarias, los 545 millones que se iban a gastar en el trienio –si soy capaz de encontrarlo, que lo he encontrado–, tuvimos la impresión de que este tipo de estructuras empresariales eran las menos favorecidas de los 545 millones.

Le voy a hacer un análisis muy pequeño, porque no tengo mucho tiempo. Por ejemplo, en el punto número 1, mejora del acceso a las condiciones de financiación, que es precisamente una de las bases fundamentales para buscar liquidez en las empresas, para 2015 han designado 220.000 euros, para 2016, 325.000, y para el 2017, 415.00 –esperemos que no sea la alarma de incendios–, un total de 960.000 euros. ¿Señor Presidente?

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Puede seguir, que le queda muy poco tiempo, un minuto escaso.* (Risas)

SR. BAREA AIESTARAN: *Vale, pero sería de muy poco consuelo que me quedara poco tiempo y fuera la alarma de incendios. Atención a emprendedores y empresas, 150.000, 60.000 y 60.000, 270.000 euros. Favorecer la creación de nuevas empresas, 310.000; en total, 930.000. Internalización, 900.000, 1.060.000, 1.060.000. Tenemos la sensación de que en lo que afecta a las pequeñas empresas las cantidades son menores. En lo que afecta a otras empresas de una envergadura mayor, como puede ser fomento de la I+D+i, presupuestamos 76.180.000 euros; o impulso de infraestructuras, que tienen dos páginas en su plan, llega nada más y nada menos que a 110.500.000. Y acabo con un último dato, señor Presidente. Las medidas de empleo, mejorar la*

empleabilidad de las personas –y por eso las dos comparecencias están entrelazadas– tienen 52.500.000. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias a usted, señor Barea. Por parte del grupo populares de Navarra, tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, señora Consejera. Muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado. Nosotros –como ya hemos dicho muchas veces– queremos trasladar nuestro apoyo al acuerdo que firmaron el pasado mes de octubre el Gobierno de Navarra y los agentes sociales más representativos relativo a la reactivación de la actividad económica y el empleo. Nosotros siempre hemos creído que la concertación social es fundamental para el desarrollo socioeconómico, y, desde luego, estamos a favor del consenso para promover este desarrollo socioeconómico. La pega que encontramos a este acuerdo es que haya tenido lugar casi al final de la legislatura, a nosotros nos habría gustado que se hubiera podido firmar con mayor antelación. Las cuarenta y una medidas que nos ha contado usted son ya para el periodo 2015-2017, que prácticamente es ya la siguiente legislatura, por eso, como digo, nos habría gustado que se hubiera podido firmar este acuerdo con anterioridad. Ahora lo que nos preocupa en ese sentido es que se desarrolle lo más ágilmente posible y también con la mayor transparencia.*

Con respecto al Consejo del Diálogo Social, del que ya hemos hablado también en muchas ocasiones, ya saben lo que pensamos en nuestro grupo. Tenemos muchas dudas sobre varias cuestiones de este Consejo que se aprobó por ley en el pasado Pleno, con respecto a su carácter decisorio y ejecutivo, y también a la financiación en los presupuestos generales. Nos gustaría saber si de alguna manera los agentes económicos y sociales comprometieron la firma de este acuerdo para la reactivación económica a que tuviera lugar ese Consejo del Diálogo social con dicho carácter ejecutivo y con financiación. Queríamos saber si la firma y el Consejo van entrelazados de alguna manera o si era condición para el mismo.

Pasando al segundo punto de esta comparecencia, relativo a los cursos de formación, es de agradecer toda la información que nos ha trasladado sobre el control que se realiza con posterioridad a las subvenciones, la labor de la inspección, etcétera. Creemos que es necesaria una mayor transparencia en la adjudicación. Ya saben ustedes que somos firmes partidarios de la concurrencia competitiva para abrir la formación de los trabajadores y de los desempleados a todas las empresas que cumplan con los requisitos establecidos. El Gobierno de España va en esta línea, la Ministra Fátima Báñez anunció hace pocos días que para el próximo año, por primera vez en España, la adjudicación de los cursos de formación para el empleo estará al cien por cien en concurrencia competitiva. Es un tema que nos parece fundamental. Desde luego, creemos que esto fomenta mucho la transparencia y nos gustaría que el Gobierno de Navarra fuera en la misma dirección. Por tanto, nos gustaría saber en qué porcentaje de cursos de formación que se realizan actualmente en Navarra se lleva a cabo la adjudicación bajo el criterio de concurrencia competitiva. Nada más, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señora Zarranz. Para finalizar esta ronda, por parte de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco la información que ha trasladado la Consejera y fijaré la posición de mi grupo que en algunos aspectos ya es conocida, porque hemos tenido debates sobre estas cuestiones a lo largo de toda la legislatura y el último, en relación con el Consejo del Diálogo Social, en el pasado Pleno. En relación con el acuerdo para la reactivación de la actividad económica y el empleo suscrito por los agentes sociales –UGT, Comisiones, CEN– y el Gobierno, nosotros pensamos que, por ejemplo, en lo que hace referencia a los sindicatos, en estos procesos de negociación tratarán de obtener lo mejor que puedan y que esté a su alcance en esa negociación para el cumplimiento de los objetivos a los que se deben. En este caso, los objetivos a los que se deben son la defensa de los trabajadores y, en el marco de la cogestión de políticas activas, el buen funcionamiento de los procesos de formación o de los cursos de formación, etcétera. Por lo tanto, ahí no tenemos ninguna duda de que en lo que hay aquí y en todo su contenido, políticas de fomento del empleo, competitividad, inversión empresarial, etcétera, en todos esos doce apartados, cuarenta y una medidas que hay aquí, lo que han hecho los sindicatos es tratar de obtener en esa negociación los mayores recursos posibles, los mejores procedimientos y los mejores marcos para esa defensa de los trabajadores, que es a lo que se tienen que deber.*

Ahora bien, a partir de ahí, lo que nosotros no compartimos –por si alguien lo afirma o lo dice– es que estos acuerdos en sí mismos sean la pieza fundamental o la pieza necesaria, esencial, clave, para salir de la crisis, para remontar esta situación económica, para combatir los efectos de esta crisis en términos de exclusión, desigualdad, desempleo, pobreza, etcétera. No lo son. Tendrán efectos positivos, sin duda, en el marco en el que alcanzan, pero el problema de la crisis es de mucho más alcance y aquí se exigiría una rectifi-

cación mucho más en profundidad de toda la política económica, de toda la política presupuestaria y de toda la política fiscal que los Gobierno aplican. Por lo tanto, esta es nuestra posición.

Con relación al Consejo del Diálogo Social, ya lo dijimos en el debate de la ley en el pasado Pleno, nosotros creemos que es un error cerrar la composición del Consejo del Diálogo Social –y cerrarla por ley– a los sindicatos que, según la Ley Orgánica de Libertad Sindical, en Navarra tienen la categoría o el reconocimiento legal de más representativos. ¿Por qué? Porque esa categorización o ese criterio deja fuera –y ahora, además, por ley– a unos sindicatos que tienen una representación muy importante en Navarra. ¿Que es verdad que los sindicatos nacionalistas ELA y LAB no quieren participar de un proceso de cogestión? Bien, será su decisión, pero que no sea una ley foral la que marque la barrera. No tiene por qué ser, no debe ser. Es un problema objetivo en Navarra que una ley foral lo haga así. Esto se lo hemos dicho directamente a UGT y Comisiones y discrepamos con ellos. Por lo tanto, de la misma forma que se lo hemos dicho a ellos, lo decimos aquí. Es un error que la ley foral marque esa barrera. ¿Que ellos no quieren estar en políticas de cogestión o en políticas de concertación?, muy bien, será su decisión y absolutamente legítima, pero es un error –este es nuestro criterio político– en Navarra que sea una ley foral la que marque la barrera de que no puedan participar en unos procesos en un órgano como este.

Y en cuanto al carácter decisorio, nos parece que aquí hay un debate más retórico o más formal y artificial que otra cosa. ¿Qué significa carácter decisorio? Opinamos que, en todo caso, el alcance y el límite de esa definición que se hace, efectivamente, en la exposición de motivos de la ley y en este acuerdo, afecta, en todo caso, al Gobierno, en los acuerdos que alcance en el Consejo del Diálogo Social con los agentes sociales. Afecta al Gobierno, que es el que alcanza unos acuerdos y, obviamente, se compromete a llevarlos a cabo. Pero hasta ahí. Si tenemos un ejemplo de libro, ahora, en los Presupuestos Generales de Navarra para el 2015. El Gobierno también ha puesto ahí partidas que derivan de este acuerdo. ¿Qué va a hacer este Parlamento, previsiblemente, según anuncian los grupos? Devolver ese presupuesto. ¿Por qué? Porque, al margen de lo que opinen los grupos sobre esos contenidos concretos, se entiende que la política presupuestaria y fiscal global de este Gobierno debe ser rechazada. Por lo tanto, carácter decisorio, evidentemente, hasta donde llega. O sea, vemos aquí un debate muy formal, muy nominal, muy retórico, pero realmente está muy claro dónde está la decisión. La decisión del Gobierno en el carácter ejecutivo, en sus funciones ejecutivas, y la de este Parlamento, por ejemplo –y no es poco–, en la aprobación o rechazo de los presupuestos.

Con relación a los elementos de formación y de control, por supuesto, estamos hablando de las políticas en este caso activas, de cogestión, el Servicio Navarro de Empleo, sindicatos, empresarios y Gobierno. Aquí nosotros no tenemos ninguna información ni ningún dato ni conocemos nada ni de corrupción ni de nada que se le parezca. Y si hay algo, que se nos diga. No conocemos nada. Estamos hablando de un modelo y de unas políticas que son cogestionadas, por supuesto, nosotros –supongo que como todos– somos los primeros queremos que se activen los máximos controles, la máxima transparencia y el máximo control, pero, desde luego, tenemos que rechazar, porque nadie nos ha puesto encima de la mesa nada en el sentido contrario, que en Navarra podamos estar hablando de un fenómeno que tenga alguna relación con algo que está sucediendo o puede estar sucediendo en otras comunidades autónomas. Y si no, que se diga. Por lo tanto, máximos controles, reforzar los controles –por supuesto, ahí está el informe que la Cámara de Comptos va a dar a conocer dentro de poco–, reforzar la transparencia, cumplir las recomendaciones de la Cámara de Comptos, por supuesto que sí, pero, a partir de ahí, estamos en la situación que estamos en Navarra y no en otra.

En relación con la información que ha dado la Consejera sobre los expedientes de reintegro que se han puesto en marcha en el periodo 2013-2014, simplemente, si tiene el dato a disposición, nos gustaría saber qué porcentaje representan esos expedientes sobre el conjunto de los expedientes tramitados y de la actividad realizada. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Nuin. Ahora tiene la palabra, para replicar o responder a las intervenciones habidas, la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Va a ser complicado responder, porque cada una de sus señorías se ha ido por un derrotero y no sé si voy a tener capacidad de poner en orden y asimilar todo lo que ustedes han ido diciendo para contestarles, pero, bueno, voy a intentar hacerlo.*

Yo creo que este documento hay que entenderlo como un documento dinámico cuando se refieren a si hay anexos u otro tipo de documentos. Esto viene de una tarea de mucho tiempo. En principio, se constituyó aquella Mesa para el Empleo, que también para todos ustedes tuvo un resultado nunca deseado, como casi todo lo que hacemos, aunque ahí también se llegó a un acuerdo. Y de aquella Mesa por el Empleo siempre hubo detrás

una expectativa de crear un Consejo del Diálogo Social que tuviera un carácter decisorio, que creo que es mejor que tomar en solitario las decisiones por parte del Gobierno. Es un órgano mucho más colegiado y considero que las decisiones son mucho más consensuadas. Yo creo que ese carácter decisorio del órgano es una característica que hay que calificar como buena. Sin embargo, todo este documento lo que marca son unas líneas maestras y, lógicamente, hay que ir adaptándolas a las circunstancias, y más en el momento que vivimos en que todo lleva una velocidad rapidísima y hay que ir haciendo adaptaciones de cualquier tipo de política que se lleve a cabo.

Se ha hablado mucho de lo que es el acuerdo, pero me gustaría hacer una reflexión. Yo creo que a veces el análisis que se hace en sede parlamentaria es poco objetivo porque venimos un poco estigmatizados por la ideología y venimos con unas posturas muy adoptadas desde nuestro sitio para valorar cualquier cosa que aquí exponemos. Yo sí que creo que requiere una reflexión cuál es la situación industrial y cuál es la situación del empleo en nuestra Comunidad, cuál es la situación de nuestras tasas de exportación o de nuestras tasas de inversión en I+D sobre el PIB. A mí sí que me parece que es importante que en ese aspecto hagamos una reflexión sobre los anteriores acuerdos que ha habido, sobre la concertación social que ha caracterizado a esta Comunidad, sobre las políticas que se han llevado a cabo desde los Gobiernos anteriores en aras de conceder subvenciones e incentivar la competitividad, porque a veces da la sensación de que nos cuesta asumir qué tipo de tejido industrial tenemos. Somos una Comunidad en la que las empresas gastan muchísimo en I+D, reinvierten una parte importante de sus beneficios, y eso ha hecho que tengamos empresas que tienen un alto valor añadido, en diferentes sectores, me da lo mismo que nos refiramos al sector agroalimentario, al sector biomédico o al sector industrial.

Es cierto que igual no tenemos una parte muy potente en lo que puede ser máquina o herramienta, pero tenemos la parte del sector de automoción, que también requiere de una especialización muy grande. Recientemente, la planta de Volkswagen Pamplona ha sido calificada como la más competitiva de las ciento siete plantas que tiene la compañía por todo el mundo, con lo cual creo que la inversión que ha ido realizando el Gobierno en políticas de empleo habrá tenido algo que ver en eso. Que tengamos la tasa de cobertura de exportaciones más alta de España, no solo en valores relativos sino incluso en valores absolutos, también tendrá algo que ver. Entonces, yo creo que tanto la política de concertación como la política de activación o de inversión industrial, o incluso el plan de industrialización que se puso en marcha hace cincuenta años, han tenido las consecuencias que han tenido. La tasa de desempleo que tenemos, queramos o no queramos, es la más baja de España. Yo no voy a sacar pecho por esa tasa de desempleo, porque todavía seguimos con unas cifras de desempleo altas, pero tenemos la tasa más baja de España. Yo creo que eso nos tendría que enorgullecer como Comunidad o, por lo menos, a mí me enorgullece, sobre todo por las actuaciones que han llevado a cabo Gobiernos anteriores, que son los que han marcado también este camino.

Por consiguiente, me parece que aquí se ha vuelto a conseguir un acuerdo entre los agentes más representativos en la concertación social y el Gobierno, un Consejo con una capacidad decisoria que es buena, pues no solo el Gobierno toma las medidas, sino que las toma en un órgano colegiado y más grande. Se trata de un documento que tiene que ser dinámico. Esto no es un documento estático que ya hemos hecho, esas cuarenta y una medidas, sino que habrá que analizar cuáles funcionan para activarlas más y cambiar las que no funcionan por otras que se consideren más importantes. Se ha hecho con un planteamiento también presupuestario, que se prevé –lógicamente, todo puede cambiar– que para el 2015, 2016 y 2017 va a haber capacidad presupuestaria para sacarlo adelante.

También ha habido otro tema importante: hoy hemos cerrado las convocatorias anteriores que todavía quedaban abiertas, hemos dotado una partida de 24,3 millones de euros para finalizar todas las convocatorias que había previas. Es verdad que cuando comenzó de forma más grave la crisis presupuestaria en el año 2011 tuvimos un gran problema con estas convocatorias, pero hemos sacado adelante todo, y todo lo que se presentó a estas convocatorias ya se ha valorado, se ha cuantificado y se ha cerrado. Hoy, precisamente, hemos hecho el cierre de esa etapa y comenzamos la nueva. Hemos puesto en marcha hoy una convocatoria de ayudas de I+D de 7,8 millones de euros para pymes. El esfuerzo que aquí se hace para las pymes es importante, no ahora –que ahora también se tienen en cuenta–, sino siempre. El señor Barea hacía un análisis y, lógicamente, en número, las empresas pequeñas tienen un peso muchísimo más grande como número de empresas, pero en cuanto a número de empleados y a necesidades que tienen es mucho menor cuantitativamente. Entonces, por eso, hombre, si hacemos la comparativa..., pero hoy, por ejemplo, de las ayudas que hemos aprobado, de los 24,3 millones de euros, el 90 por ciento está dirigido a pymes, o sea que la apuesta que hace el Gobierno..., sobre todo porque hay una parte de ayudas a las cuales las grandes empresas no tienen acceso por propia normativa europea. Muchas de ellas no pueden

acceder hoy a ayudas, pueden acceder a beneficios fiscales.

Entonces, creo que en un escenario como el que tenemos, sin hacer alarde de cuál es nuestra situación, deberíamos estar orgullosos de que, por lo menos, a pesar de haber pasado todo este envite de la crisis, Navarra sigue siendo la comunidad que tiene la menor tasa de paro, que tiene la mayor inversión sobre PIB en I+D –o la segunda, andamos ahí, segunda-primera–, que tiene la mayor tasa de cobertura en exportaciones, que tiene unas industrias con un altísimo valor añadido, que estamos viendo que otra vez se empiezan a reactivar las inversiones, que hemos traído proyectos declarados de interés foral y que en este momento tiene empresas grandes, que son empresas multinacionales, aunque algunas de ellas nacieron en nuestra Comunidad. Fíjense qué suerte que nacieron aquí y están extendidas por todo el mundo y están llevando a cabo inversiones, porque tenemos inversiones en el sector papelero, tenemos grandes inversiones en el sector agroalimentario, tenemos grandes inversiones en el sector biomédico. Ayer, sin ir más lejos, un laboratorio de aquí –en el que yo empecé a trabajar– acababa de presentar un proyecto interesantísimo en una materia novedosa. Tenemos que estar orgullosos de la Comunidad que tenemos. A mí me parece que todos los esfuerzos que han hecho nuestros predecesores están teniendo sus frutos y lo que tenemos que hacer es trabajar de una forma aunada y consensuada, con un consenso amplio, para que nuestra Comunidad siga siendo una comunidad diferenciada en todas esas materias. A veces la sensación que tengo es como cuando tienes un hijo que igual va estudiando bien y te da como apuro decirlo. Pues no, hay que estar orgulloso de aquello que tenemos. Hay que corregir y tenemos que ir a mejor, tenemos que vivir, como las empresas, en la mejora continua, también los Gobiernos. Yo creo que este tipo de acuerdos nos han llevado a la situación que tenemos. Y, repito, aunque tenemos que mejorar todavía muchísimo, creo que estamos en una situación en que este tipo de acuerdos y este tipo de políticas nos han llevado a estar como estamos. Por consiguiente, lo que hay que hacer es seguir trabajando en medidas de activación. La reindustrialización, si la llamamos reindustrialización y no es... Yo creo que tenemos que potenciar la industria, que es, al final, la que da fuerza y la que hace también luego que haya un sector servicios más potente.

Tan solo me queda por decir que hay un acuerdo que hay que valorarlo muy positivamente, un Consejo del Diálogo Social que, junto con el Gobierno y los agentes económicos y sociales más representativos, ha establecido una política de activación económica que hay que valorarla de forma muy positiva, que todos esos planes de empleo previos nos han hecho tener un sector industrial también muchísimo más competitivo y que la recuperación económica nos permitirá ir teniendo partidas presupuestarias mayores para seguir incentivando la actividad. Creo que el Consejo del Diálogo Social también será un órgano decisorio, que hoy por hoy establece una ley el nacimiento de este órgano enclavado en lo que venía siendo hasta ahora la Mesa del Diálogo Social o al amparo del Servicio Navarro de Empleo, que iba marcando esas políticas, sobre todo, de generación de empleo, y que tenemos que tener una mente amplia y abierta para pensar que todo este tipo de medidas lo que hacen es mejorar la situación de nuestras empresas, y no solo de las grandes, sino también de las pymes.

Decía el señor Caro que le parecía que las dotaciones económicas que hemos puesto podían ser difíciles de cumplir. Pues yo creo que han sido conservadoras, que van en la línea de lo que hasta ahora hemos ido haciendo y es en lo que tenemos que seguir trabajando de una forma aunada y consensuada. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Suspendemos la sesión y hacemos un receso de unos cinco minutos aproximadamente.*

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 4 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 11 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre las estimaciones de la Hacienda Tributaria de Navarra en relación con los efectos en la recaudación tributaria que conllevaría la aprobación de la reforma fiscal presentada por los grupos parlamentarios.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Reanudamos la sesión para entrar en el segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía para informar sobre las estimaciones de la Hacienda Tributaria de Navarra en relación con los efectos en la recaudación tributaria que conllevaría la aprobación de la reforma fiscal presentada por los grupos parlamentarios. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra y, para su presentación, el señor Nuin tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Seré breve porque creo que la petición es clara. El próximo 27 de noviembre vamos a debatir la toma en consideración de nueve propo-*

siciones de ley presentadas por diferentes grupos con contenido fiscal y nos parece importante que los grupos parlamentarios y también la ciudadanía en general podamos saber cuáles serían los efectos en la recaudación fiscal que conllevaría la aprobación, en su caso, de todos o algunos de estos proyectos. Por lo tanto, para contar con esta información que nos parece relevante y sustancial, antes del debate y antes de la decisión, hemos pedido la comparecencia.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias. Señora Goicoechea, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Comparezco de nuevo para informar sobre los efectos en la recaudación tributaria de las distintas proposiciones de ley de varios grupos parlamentarios con respecto a la reforma fiscal. Como saben, se han presentado diversas proposiciones de ley que pretenden modificar distintos impuestos. El PSN ha presentado una proposición que plantea modificaciones en el IRPF, en Patrimonio y en el Impuesto sobre Sociedades, Bildu ha presentado una proposición sobre el Impuesto sobre Patrimonio, Izquierda-Ezkerra ha presentado una proposición sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Geroa Bai ha presentado cuatro proposiciones de ley, una sobre IRPF, otra sobre Patrimonio, una tercera sobre Sociedades y la última sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, fundaciones, actividades de patrocinio y cooperativas. Como todos ustedes ya conocen el contenido de las proposiciones de ley porque los grupos proponentes las han explicado, no voy a entrar en sus detalles y me voy a centrar en el objeto de la comparecencia, que es la cuantificación de las modificaciones que proponen los distintos grupos y sus consecuencias a nivel económico y a nivel de las personas afectadas.*

Los datos que voy a facilitarles han sido elaborados y facilitados por los equipos técnicos de la Hacienda Foral. Las simulaciones se han realizado de la siguiente manera: se ha considerado una situación estática, que creo que es importante dejarlo claro, es decir, si el escenario económico se mantuviera tal y como está en estos momentos, qué ocurriría con la recaudación de Hacienda con la aplicación de las distintas propuestas. No se ha considerado ningún escenario ni de reactivación económica ni, lógicamente, de contracción, que no la esperamos. Las valoraciones se han realizado sin el gravamen complementario de IRPF, aspecto que los grupos proponentes no han considerado, pero que entendemos que hay que tener en cuenta para la correcta valoración. Debido a una disposición adicional, en alguna de las propuestas no se tenía en cuenta la eliminación de este gravamen complementario.

En líneas generales y, como digo, sin entrar al detalle en el contenido de cada texto propuesto, podemos señalar que la proposición de ley del Partido Socialista, en línea con la necesidad de impulsar la actividad económica, plantea una rebaja general de impuestos para los ciudadanos en IRPF, Patrimonio y Sociedades que reduce de forma considerable la recaudación por estos impuestos. Si recuerdan, los proyectos de ley de reforma fiscal que planteó el Gobierno de Navarra también suponían una rebaja de impuestos para los navarros y las empresas de la Comunidad, una reducción de impuestos todavía mayor que la planteada por el grupo socialista. Sin embargo, a la vista de los datos, la reducción que planteaba el Gobierno en lo que a recaudación se refiere se compensaba en parte con otras medidas, algo que no ocurre en la propuesta que ha llevado a cabo el grupo socialista, que no contempla medidas fiscales que contribuyan a compensar la pérdida de recaudación.

El planteamiento que hace Geroa Bai con sus cuatro proposiciones de ley incide en el mantenimiento de los impuestos, de los tipos impositivos, y aunque no supone una disminución directa de recaudación, en una situación estática sí que empeora y perjudica las condiciones fiscales para muchos contribuyentes, aproximadamente unas 100.000 personas resultantes de 83.713 declaraciones empeorarían en los impuestos que pagan, principalmente por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como consecuencia de la transformación de las reducciones de la base en deducciones de la cuota.

Respecto a las proposiciones de los grupos Bildu e Izquierda-Ezkerra, cada uno de ellos solo plantea las modificaciones de un tipo de impuesto, por lo que la aplicación tendría solo un efecto parcial en la recaudación.

En la documentación que se les ha entregado tienen unas tablas adjuntas en las que vienen los datos concretos de la cuantificación realizada por los diferentes conceptos. Está cada una de las propuestas, aquellos impuestos a los que afecta y el efecto que tendría en el ejercicio 2015, así como el efecto que esta reforma tendría también en el 2016. Pero vuelvo a insistir, esto se hace de una forma estática, al igual que cuando el Gobierno hizo el cálculo de la previsión que supondría la reforma fiscal en la recaudación.

Una primera lectura de estos datos evidencia que las propuestas de Geroa Bai y Bildu abogan por una mayor presión fiscal para los ciudadanos y empresas navarras, mientras que el Partido

Socialista e Izquierda-Ezkerra se encaminan hacia una menor tributación que la actual.

Si analizamos la repercusión de las diferentes modificaciones tributarias en los contribuyentes navarros, se observa que los cambios planteados por Geroa Bai en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas afectan negativamente a un gran número de contribuyentes, y creemos que esto, en un momento de ligero crecimiento económico y en un escenario de bajada de impuestos en el resto de comunidades autónomas, más con todas las noticias que vamos teniendo día a día sobre los tramos autonómicos del resto de comunidades, no es bueno para la reactivación de nuestra economía y tampoco es bueno para nuestros ciudadanos, y también creemos que se generaría una importante situación de desigualdad respecto a las condiciones del resto.

Respecto a cómo afectan estas reformas a las personas en un escenario también estático, tienen las diferentes propuestas que se llevan a cabo, en qué número de declaraciones son indiferentes, en cuáles salen beneficiados y en cuáles salen perjudicados. Tienen este estudio para Personas Físicas y también para Patrimonio.

Por último, quiero aprovechar esta comparecencia para insistir en la necesidad de llevar a cabo una reforma fiscal en Navarra dirigida a la reactivación económica y a la generación de empleo a través de una reducción de la presión fiscal y de una menor carga impositiva para nuestros ciudadanos y nuestras empresas. El Gobierno de Navarra cree que en el escenario en que nos encontramos, un escenario de incipiente recuperación económica y de una menor carga fiscal aprobada ya en el Estado, debemos aprovechar nuestro particular régimen foral para establecer un sistema atractivo y óptimo para nuestros contribuyentes, incentivando el consumo y estableciendo las herramientas fiscales idóneas para la atracción de empresas e inversiones. En ningún caso creemos que es bueno para nuestra Comunidad tener un régimen fiscal con el que se trate a los ciudadanos de la Comunidad Foral de Navarra peor que a los de otras comunidades. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señora Consejera. Comenzamos una ronda de intervenciones por parte de los portavoces. Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco la información, creo que va a ser muy útil para el debate que vamos a tener sobre las diferentes iniciativas presentadas. Debo decir que falta una proposición por valorar, que es la propuesta que hemos presentado desde Izquierda-Ezkerra de modificación de la Ley Foral 6/2014, de 14 de abril, del Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito. La presentamos y, de hecho, figura. Es la segunda proposición que se va a debatir el día 27. Si se puede trasladar esa información de aquí al Pleno, pues perfecto. Lo digo porque nosotros calculábamos, efectivamente, que nuestra propuesta de modificación del IRPF –unos cálculos aproximados, evidentemente, con nuestros medios– podría andar entre los treinta y los treinta y cinco millones de euros, con lo cual andábamos bastante atinados, pero lo compensábamos con lo que podría ser la recaudación obtenida por darle una capacidad recaudatoria mayor al Impuesto sobre las entidades de crédito al subir el tipo actualmente vigente. Nosotros creíamos que con esa propuesta en entidades de crédito se podrían recaudar en torno a los cuarenta millones de euros y el efecto global de la propuesta de Izquierda-Ezkerra, en ese sentido, era neutro o incluso positivo en efectos recaudatorios. Bien, lo digo simplemente por si se puede dar ese dato antes del día 27.*

En cualquier caso, lo estudiaremos y haremos una valoración más detallada en su momento, pero nos quedamos preocupados porque, de las posiciones de los grupos, la propuesta del grupo socialista tiene votos para salir adelante y tiene un coste muy importante. En estos momentos el coste de la recaudación fiscal, el coste recaudatorio, no es un elemento menor. Incluso los datos que aquí tenemos, ciento tres millones en 2015, ciento diecisiete millones casi en 2016, son sustancialmente superiores al coste de la reforma fiscal que presentó el Gobierno de Navarra. Nos parece preocupante que se pudiera aprobar una reforma fiscal con este efecto tan negativo en la recaudación. Incluso con algunos datos que, como digo, ya estudiaremos, el Impuesto sobre Sociedades, incluso en el 2016, tiene un efecto negativo en la recaudación de más de veintitrés millones de euros. Es la propuesta –insisto– presentada por el grupo socialista y que, en principio, tiene los votos necesarios y suficientes para ser aprobada.

Agradezco la información y en el debate, evidentemente, mostraremos más en profundidad nuestra posición.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Nuin. Por parte del grupo Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Agradezco la información que nos ha trasladado la Vicepresidenta del Gobierno. Parece que los grupos van a dar por buena la información que nos ha trasladado. Entiendo que dependiendo de si esa información puede ser susceptible de ser utilizada para algo desde el interés político es una buena*

información, y si la remite el Gobierno, porque entiende que la tiene que remitir porque así lo han hecho los mismos que hacen esta otra información, en función de cuándo se presenta y cómo se presenta resulta que no es creíble. Espero que esta parezca creíble y parece que por lo menos el señor Nuin se la cree, no sé si los demás harán lo propio. En todo caso, nosotros ya hemos dicho que es importante que las medidas sirvan –ya tendremos el debate– para activar la economía. Se ha dicho aquí –y así lo dijimos también– que, aunque la propuesta que planteaba el Gobierno nos parecía mejor, evidentemente, íbamos a aprobar todo lo que fuera mejorar la situación fiscal de los navarros y, en este caso, la propuesta que hacía el Partido Socialista. Otras propuestas que perjudican a más de cien mil personas, como es lógico, nosotros no podemos aprobarlas. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor García Adanero. Por parte del grupo Socialistas de Navarra, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también a la Consejera por los datos que nos ha aportado. Simplemente, quiero decir que los vamos a analizar y los vamos a contrastar para ver si, efectivamente, están en sintonía con lo que nosotros pensábamos cuando hicimos nuestro planteamiento. Es verdad que se constata una realidad, una realidad en la que prácticamente cada grupo político que tiene representación en el Parlamento tiene una propuesta fiscal y, además, en ocasiones son bien diferentes. Claro, dependiendo de dónde pongamos los límites o los porcentajes, ya vemos el efecto –dando por buenos o por malos los datos– que puede tener, sobre todo cuando se valora el número de personas a las que se beneficia o se perjudica. No obstante, insisto, nosotros vamos a tratar de contrastar estos datos para intentar llegar a una propuesta que sea lo más justa posible teniendo presente que los objetivos que perseguimos son dos: en primer lugar, que Navarra no quede en peor situación en lo que a impuestos se refiere, tanto IRPF como Patrimonio y Sociedades. Es verdad que vamos a tratar de hacer un esfuerzo para que sobre todo en el IRPF la progresividad sea la nota dominante y que los ciudadanos de Navarra, sobre todo los que peor lo puedan estar pasando, no se vean perjudicados ni por la reforma del Partido Socialista ni por cualquier otra reforma. Vamos a ver cómo compatibilizamos esta intención de que Navarra no quede peor, como digo, tanto en IRPF como en Patrimonio y Sociedades, con el hecho de que, efectivamente, en un contexto de grandísimas dificultades, el recortar o limitar la recaudación es verdad que puede limitar las posibilidades de atender esas necesidades principales que ahora mismo tenemos pendientes, habida cuenta de la crisis económica que estamos viviendo.*

Por tanto, nuestra idea es conseguir ese punto de equilibrio para defender en la medida de lo posible los intereses de las personas, pero también tratar –insisto– de que Navarra sea competitiva, sobre todo en el ámbito empresarial, puesto que lo que no sirve es que Navarra se quede en peores condiciones que las comunidades que tenemos en nuestro entorno.

También quiero decir que es verdad que parece que nuestra propuesta es del agrado del Gobierno. No nos cerramos a que cualquier otro grupo pueda negociar con nosotros la posibilidad de modificar algunas de las cuestiones que están ahí si el objetivo es tener una reforma fiscal justa que persiga –insisto– los dos objetivos. Es verdad que podemos tomar un posicionamiento de decir vamos a defender a ultranza que las personas en Navarra no paguen más de lo que pagaban o que paguen menos y, por otro lado, cometamos el error de dejar a nuestras empresas en peor situación que las de nuestro entorno –insisto– y acaben tomando decisiones en el plazo de un año o de dos que sean perjudiciales para el conjunto de la Comunidad Foral, decisiones que después redunden, además, en este círculo tan complicado que se suele producir, en una huida de empresas o de menores inversiones en empresas que reactiven la economía y que pueden generar más desempleo y, al final, estemos generando un problema mayor del que teníamos.

Esa es la propuesta que hacemos. Insisto, la prioridad son las personas, pero también la competitividad de la Comunidad Foral. Y estamos abiertos a debatir y negociar cualquier propuesta para tratar de conseguir entre todos ese punto de equilibrio que nos permita poner encima de la mesa una reforma fiscal que tenga la mayor posibilidad de acuerdo posible y el mayor número de votos posible. Nosotros nos brindamos a eso, no depende solo de nosotros, sino del resto de grupos que conforman el arco parlamentario. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Caro. Por parte de Bildu, tiene la palabra el señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Muchas gracias, señor Presidente. Gracias por la información, señora Consejera, que utilizaremos para el Pleno del día 27, que realmente será el marco más adecuado para debatir las distintas propuestas. Pero quiero hacer dos reflexiones. Usted ha mencionado que dentro del análisis no ha tenido en cuenta un posible periodo de contracción de la economía o de expansión de la economía. Posiblemente, dentro de la lógica analítica, para hacer este tipo*

de cálculos sea lo más normal, pero para alguien que desconoce totalmente este campo, dentro de la lógica elemental, no lo parece tanto. ¿Por qué? Porque es evidente que estos periodos de contracción o de expansión van a repercutir positiva o negativamente, tanto en los impuestos directos como en los indirectos.

Para acabar, me sumo a la reflexión que ha hecho el señor Nuin sobre la propuesta más plausible, más posible, que puede salir de todas estas, y es la del Partido Socialista, ya que, públicamente, así lo han manifestado distintas partes. Llama la atención ese acusado descenso en el periodo impositivo de 2015 de ciento tres millones y en el 2016, de ciento dieciséis millones. Y hay que hacer una reflexión con todo esto, si no acompaña un periodo expansivo de la economía, si las propuestas de reducción en lo tributario bajan ciento diez millones, si por un casual, y dado que no existe la posibilidad de una expansión económica, hay una bajada en la recaudación del IVA y de los impuestos especiales, ¿qué futuro de gasto tenemos? Besteriz ez.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Barea. Por parte de Aralar, señor Longás, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera. Voy a ser muy breve. Parece que al señor García Adanero le molesta que nos creamos lo que nos dice el Gobierno. ¡Hombre! Cuando nos lo creemos, nos lo creemos. Yo no le he dicho si me lo creo o no, simplemente, la información que recibimos del Gobierno la tratamos con el debido cariño y consideración, y lo hacemos con toda la información que procede del Gobierno. Por otra parte, cuando se transmite información, lo fundamental no es la información en sí, sino cómo se ha calculado. Y lo que le quita credibilidad a una información es que se transmitan cinco o seis datos sobre una misma cosa. Por lo demás, cuando se transmite, que se hace a menudo, porque la verdad es que la Consejería de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en estas materias se porta bien –en general, no vamos a exagerar– con las peticiones del Parlamento, por lo que en ese sentido también en este caso vamos a analizar los datos. De todas formas, el debate se va a producir cuando se produzca, pero si es verdad todo eso que predican sobre la competitividad, la deslocalización y todas esas cosas, ¿por qué no dejamos los impuestos a cero? ¿Sabe cuál es mi propuesta? Independencia y un paraíso fiscal, y tendríamos el futuro asegurado. ¿Por qué no tenemos los impuestos a cero? ¿O qué sociedad pretenden con un IRPF que sea la mitad del que tenemos? ¿Qué servicios públicos quieren sostener? ¿Es que no son conscientes de que el nivel de gasto depende del nivel de ingreso, y el nivel de ingreso del nivel de gasto? ¿O nos vamos a instalar permanentemente en esas ideas tan esquemáticas que, además, la evidencia empírica desmiente una y otra vez? Bueno, todo esto en su momento será objeto de reflexión. Yo me tengo que marchar, señora Consejera, lo lamento mucho. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Longás. Por parte del grupo parlamentario Popular de Navarra, tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, muchas gracias por las explicaciones y por la documentación que nos ha aportado que, desde luego, leeremos y estudiaremos con detenimiento y con interés. Como ya se ha dicho aquí, el debate se producirá cuando se produzca, pero nosotros, lo hemos dicho siempre, en la reforma fiscal y en las cuestiones fiscales vamos a tener una postura absolutamente constructiva. Lo único que pretendemos es que los navarros no se vean perjudicados con respecto al resto de españoles, y en ese sentido irán también nuestras propuestas y nuestra postura en el debate de la semana que viene. Nada más, muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señora Zarranz. Con el señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito, cerramos ya la ronda de intervenciones. Tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZAOLA: *Gracias, señor Presidente. Nosotros vemos con interés la información que se nos facilita. Es más, pediremos el detalle de la información. Nos parece muy interesante conocer –sobre todo, nosotros, que hemos planteado una propuesta yo creo que compleja en cada uno de los impuestos– también en esta estimación global qué peso tienen cada una de las medidas que planteamos, porque eso después, en el eventual trámite de enmiendas, sin duda nos ayudará. Yo creo que este es un primer paso interesante. Creemos que hay que profundizar más, que tenemos que tener más información, sobre todo para calibrar –insisto– el peso de cada una de las medidas concretas que hemos planteado. La pediremos en ese sentido y sería fantástico si la pudiéramos tener para el Pleno. Si la tenemos para el plazo de enmiendas que pueda abrirse después, extraordinario. Creo que será, sin duda, información valiosa.*

A priori, como reflexiones iniciales, en materia de IRPF entiendo que estos datos son equiparables –usted lo decía, señora Vicepresidenta– al análisis estático que también hicieron para el Gobierno, aquellos setenta y uno, setenta y cinco millones de su propuesta, que eran cuarenta y cinco en el IRPF, veinticinco en Patrimonio y tal. Yo creo que, por ejemplo, en el IRPF nos ayudan a explicar bien a la ciudadanía una cosa en la que algunos hemos insistido mucho y es que en el

IRPF no todo es la tarifa. En la presa se ve mucho en los titulares tarifa, tarifa, tarifa. Pues esto demuestra que la tarifa en el IRPF no es lo único sustancial, y me parece una reflexión importante también de cara a la ciudadanía. Y digo esto porque la tarifa de la propuesta de UPN y la tarifa que plantea Geroa Bai, por ejemplo, en el IRPF están muy cerca. Está muy cerca la tarifa comparándola con la del año 2015, no hablo de la del 2016. Comparando con la del 2015 está muy cerca y, sin embargo, los números demuestran que en el IRPF no todo es la tarifa. En ningún impuesto en general, pero en el IRPF en particular. Y a mí eso me parece un mensaje importante para trasladar a la ciudadanía.

A partir de ahí, efectivamente, usted ha hecho hincapié en su exposición en que según los números que le salen –y que nosotros querremos analizar, desde luego–, nuestra propuesta perjudica en el IRPF a ochenta y tres declarantes. También –lo señala aquí– beneficia a ciento veinte mil, también esto es importante, es decir, deja indiferentes a cien, beneficia a ciento veinte, perjudica a ochenta y tres. Cierto, somos conscientes. Nuestra propuesta digamos que mejoraba las rentas más bajas y perjudicaba a las rentas medias, medias-altas. Sí, éramos conscientes, no nos extraña. A priori no es un dato que nos extrañe, pretendíamos hacer un IRPF que fuera neutro en términos de recaudación y, lógicamente, se produce un trasvase de unos que se benefician y otros que se ven perjudicados. No nos extraña a priori, pero –insisto– me gustará mucho ver el dato.

En patrimonio también nosotros planteábamos tres medidas. Sería enriquecedor para nosotros ver el efecto de cada una. Y quizás, de cara a nuestra propuesta, el dato que más me despista es el de Sociedades y es el que más me gustará trabajar porque, seguramente, este grupo también valora mucho que el Impuesto sobre Sociedades esté en línea con los de la zona y que aparezcan aquí diecinueve millones más a mí no me termina de satisfacer. Por eso también la importancia de que tengamos la información, para que en el trámite de enmiendas podamos trabajarlo y analizarlo con más profundidad. Si hasta para el propio Gobierno –ustedes lo dijeron en su momento– era difícil de evaluar el impacto de Sociedades, porque es un impuesto enormemente complejo, imagínese para un grupo de la oposición que lo elabora, que plantea medidas. Por eso también para nosotros –insisto– será muy valioso saber exactamente de cuáles de nuestras medidas salen estos veinte millones más de recaudación en Sociedades, para tenerlo en cuenta en el trámite parlamentario.

A partir de ahí, nosotros también queremos trasladar que ha habido un impuesto de los que planteamos –aunque es verdad que no tendrá mucho impacto en recaudación– que no ha sido valorado: el de Sucesiones y Donaciones. pero era una cuestión seguramente pequeña, más simbólica que otra cosa, no creo que tuviera un gran impacto recaudatorio. Y es verdad que a todos nos gustaría también saber la proyección dinámica, pero es complejo. De la misma manera que las del Gobierno en estático tenían menos setenta y uno y luego en dinámico –ya se ha visto en la propuesta de presupuesto– tienen otra proyección mucho más positiva, por lo menos de acuerdo con los números que han hecho, pues también sería quizás interesante, pero entiendo que es difícil. Está bien que comparemos en estático, yo creo que es bueno comparar peras con peras, e, insisto, para mí lo más valioso de esto es que lancemos a la sociedad el mensaje de que en el IRPF no todo es la tarifa, yo creo que eso es muy relevante, porque desde el punto de vista pedagógico estamos obligados a ello. A nosotros, desde luego, nos interesa mucho el detalle, las tripas de estos datos, sobre todo para mejorar y afinar más nuestra propuesta en el trámite de enmiendas que pueda suceder. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Ayerdi. En el turno de réplica y respuesta a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *En primer lugar, insistía en lo estático sobre todo porque con estos nuevos tipos, basándose en los datos agregados que tiene el departamento, se hacen las cuantificaciones. Lógicamente, luego, si se fuera a desmenuzar, seguramente habría modificaciones. También insistía en lo de estático porque esto tampoco tiene un efecto que se pueda trasladar directamente al presupuesto, porque, lógicamente, el año natural de presentación de las declaraciones no va a coincidir con estos costes, porque en el Impuesto sobre Patrimonio en la declaración del 2015 vamos a hacer el del 2014 de acuerdo con la normativa del 2014, con lo cual el Impuesto sobre Patrimonio o Sociedades no tendrá efecto hasta 2016, y en Renta tendrá efecto, porque que la tabla de retenciones se vería alterada con la modificación que se llevara a cabo.*

Respecto a los depósitos bancarios, yo, por lo menos, entendía que era la comparativa de aquellos impuestos que eran comparables, en el tema de depósitos bancarios intentaremos hacer la valoración antes. Y en sucesiones y Donaciones, como comprenderá, la valoración es prácticamente imposible, sobre todo porque las oscilaciones que hay en este impuesto son tremendas. Hace poco respondí una pregunta sobre por qué había bajado el Impuesto sobre Sucesiones. Pues porque falleció un señor que tenía un patrimonio muy grande y no

tenía herederos directos, con lo cual nos altera la tributación. No voy a pedir que fallezcan varios en estas condiciones (RISAS)*, pero, lógicamente, igual nos salva algún año presupuestario. Entonces, esa cuantificación, como comprenderá, señor Ayerdi, es imposible. Esa sí que sería totalmente aleatoria y carente de rigor. Por eso es imposible.*

El señor Longás, aunque se ha ido, hablaba de una evidencia empírica y no sé a qué evidencia empírica se refería, porque no la ha matizado, pero con el rigor también que se pueda presumir, todos ustedes saben que la conclusión que sacan los expertos en fiscalidad es que una subida de tipos impositivos no lleva aparejada una subida de recaudación, sino que puede ocurrir más bien lo contrario, que una subida de tipos impositivos igual lleve aparejada una bajada de recaudación. Creo que todos lo hemos podido evidenciar a lo largo de las subidas de impuestos que ha habido.

Por último y para cerrar, por supuesto que lo de la tarifa es cierto. Si quitáramos todos los beneficios fiscales y fuéramos solo a tarifa pura y dura, lógicamente, podríamos plantear otro sistema tributario, pero hoy por hoy es el que tenemos y de eso tampoco podemos huir. Pero sí que es verdad que, al final, a la hora de cuantificar cuál es la tributación, normalmente a lo que nos dirigimos todos en primer lugar es a la tarifa. Por ejemplo, el Impuesto sobre Sociedades, que es mucho más caro. Ayer precisamente tuve una visita de unos empresarios que están pensando instalarse en esta Comunidad y una de las medidas que les había gustado mucho, lógicamente, era el veinte. Pero, claro, en la Comunidad Autónoma Vasca, nuestros vecinos, no hace mucho tiempo decían que el Impuesto sobre Sociedades no era trascendente en cuanto a recaudación, porque lo que el Impuesto sobre Sociedades tenía que conseguir era que hubiera activación económica. Por eso creo que, igual, en cuanto a esta reflexión, dadas las opciones que he puesto en la sede parlamentaria para poder hacer un debate profundo sobre la reforma fiscal, yo sí que hubiera agradecido a sus señorías que se hubiera producido allá por el mes de julio. Igual habríamos llegado a un acuerdo antes del 31 de diciembre y habríamos puesto a Navarra en una situación de tributación o de sistema fiscal muy buena para sus ciudadanos, que es de lo que se trata. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señora Goicoechea. Gracias también a todos los presentes. No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 43 MINUTOS.)